

sis riguroso de la estructura lógica de los conceptos normativos, y antes de entrar en la exposición del sistema de Von Wright, los autores escogen uno de los múltiples problemas sobre los cuales pueden arrojar alguna luz sistemas del tipo mencionado. El problema seleccionado es el de la consistencia de un conjunto de normas. Lo primero que salta a la vista es la complejidad del tema, que, ya de por sí, exigiría el uso de la lógica matemática; pero, aparte, surgen otras cuestiones que vienen a abundar en la necesidad de la misma. Tales como, suponiendo que un conjunto de normas obligaran a un agente a realizar algún acto que es imposible por razones causales o incluso lógicas, ¿debe considerarse tal colección de normas como inconsistente? Si no, ¿qué son tales actos lógicamente imposibles? ¿Deben prohibirse? ¿O debemos considerarlos como permitidos? ¿O se las deba estimar indiferentes?... Muchas son, como dijimos, las cuestiones que se presentan.

Por tanto es evidente que lo que se requiere es un sistema de conceptos que puedan solucionar no solamente los casos más fáciles, sino también aquellos que son complejos o bien que no nos resultan familiares. El sistema de la *Deontic Logis* de Von Wright nos presenta, en otras cosas, un útil para tratar estas cuestiones.

El sistema de Von Wright da por supuesto un universo consistente de «actos», o, mejor dicho, de «actos-tipo». A estos «actos-tipo» los designa por las letras «A», «B», «C»... De ellos se dan varias combinaciones:

A cualquier acto A le corresponde un «acto-negación» de A, que se simboliza por  $\sim A$   $\sim A$  es el acto que realiza el agente solamente si no realiza el acto A.

El «acto-conjunción», simbolizado por (A y B) es aquel que realiza el agente solamente si realiza los dos actos, el A y el B.

El «acto-alternativa» (A y B) es aquel que solamente se lleva a cabo si el agente realiza el acto A o el B (o ambos).

El «acto-implicación» es aquel que se da siempre que no ocurra el caso de que se realice el acto A y no el B. Se simboliza por  $(A \rightarrow B)$ .

Por último, el «acto-equivalencia»  $(A \leftrightarrow B)$  es aquel que se da sólo si el agente realiza ambos actos o ninguno de ellos.

Sobre este basamento, Von Wright ela-

bora su sistema de lógica matemática aplicada al campo normativo. Los autores terminan haciendo resaltar la importancia de estos sistemas para la teoría e investigación sociológica.—J. C.

BOUGOUIN-MOUDROVA (Hélène): *L'Homme comme création de L'Homme selon Friedrich Engels et selon Pierre Teilhard de Chardin*, en «Les Études Philosophiques», XII, 3, 1957 (páginas 467-470).

Tres temas principales pueden destacarse de los escritos de Teilhard de Chardin: a) Toda invención es invención de algo. b) La última invención nacida de la materia es el hombre. c) La invención propia del hombre es el hombre. Son temas hegelianos. Y así con el hegelianismo, en su transposición inductiva, es decir, por las tesis de Engels, confrontaremos la filosofía teilhardiana de la vida y el pensamiento. Limitaremos nuestro estudio al tercer tema: La invención propia del hombre es el hombre.

La evolución del hombre no es más, según Engels, que el más reciente capítulo de una dialéctica de la Naturaleza; según De Chardin, con la aparición del grupo zoológico humano la masa de la Biogénesis de conducida pasa a ser conductora; para Engels en una etapa dada de la diferenciación animal la Naturaleza llega a la conciencia de sí misma: el hombre; y salta del reino de la necesidad al de la libertad. El principio real está en los dos casos, el paso de la reflexión.

El inventor es inventado. Hay un proceso de planificación por reflexión colectiva. Admitido por Engels y De Chardin, diferénciase su teoría en el objeto de la reflexión, la cual llevará a la producción y al reparto, según Engels; y según De Chardin: siguiendo las vías convergente de la genética, de la bioquímica, de la endocrinología, de la cerebrología y de la nueva psicología, el hombre asociado a todos los hombres siente que se aproxima la hora en que forzado por su destino podrá intervenir en los resortes más fundamentales de su propio desenvolvimiento orgánico. Uno y otro preveen diferentes sucesos para este hombre recreado por el hombre. Engels se refiere a lo que desaparece y De Chardin al buscador colectivo que pro-

voca una mutación cerebral experimental. El hombre nuevo teilhardiano es de los dos el más artificial. El aspecto más original, y que sobrevivirá, de la obra teilhardiana es la aplicación a la ética y a la axiología del determinismo estático.—M. N. R.

BUCKLEY (Walter): *Social Stratification and Social Differentiation*, en «*American Sociological Review*», XXIII, 4, 1958 (págs. 369-75).

El presente trabajo se propone analizar la teoría funcional de la estratificación social, tratando de descubrir, de modo primario, sus fallos metodológicos. Su autor, Walter Buckley, sostiene que la actual teoría funcional de la estratificación social no es tal teoría de la estratificación, sino que más bien se acerca a una teoría de la diferenciación social, añadiendo que, en este caso, no se trata de una simple y arbitraria discriminación terminológica.

Davis-Moore, como exponentes de la teoría funcional, afirman que si los derechos y tareas de los diferentes puestos de la sociedad deben ser desiguales, consecuentemente la sociedad debe estar estratificada, ya que esto es lo que precisamente quiere significar estratificación. En completo desacuerdo con esta aserción de los funcionalistas, Buckley mantiene que el término estratificación tradicionalmente ha venido significando para la mayoría de los tratadistas la existencia de estratos, es decir, de subgrupos o colectividades específicas que continúan ocupando, a lo largo de varias generaciones, los mismos puestos en la sociedad y gozando de un prestigio y poder similares. Por consiguiente, la afirmación de Davis-Moore hace referencia únicamente al hecho de la diferenciación de posiciones sociales y no dice nada acerca de la existencia de estratos, los cuales, y aquí Buckley amplía su anterior definición, implican agrupaciones de individuos con continuidad biológica y social, cuya ascripción a los diferentes puestos se puede, hasta cierto punto, predecir.

Tras esta aseveración, Walter Buckley hace referencia a los diversos autores que han tratado del tema. En los primeros trabajos, los de Marx, Pareto, Veblen, Weber, se considera a los estratos sociales, implícita y explícitamen-

te, como desarrollos históricos. Ya dentro de los precursores de la sociología americana, Ward, Cooley, Page, Small, Ross, Sumner, se consideran la continuidad y la heredabilidad de la posición social como básicas para el concepto de clase. Los tratadistas modernos, Tawney, Wiese-Becker, Sorokin, MacIver, Kurt Mayer, entre otros, sostienen igualmente que la permanencia en un estrato determinado y la desigualdad hereditaria son características esenciales del fenómeno de la estratificación. Con este estudio histórico, Buckley se propone respaldar su propia postura.

Por tanto, el autor prosigue que es necesario que nos pongamos de acuerdo en designar estratos sociales a los grupos o colectividades humanas y no a las diferentes posiciones existentes en una sociedad determinada. No se debe definir a la estratificación social como aquella que hace referencia a la existencia de una jerarquía de posiciones sociales, sino como aquella que implica la existencia de una jerarquía de grupos sociales o colectividades.

Ahora bien, el hecho de que la diferenciación y estratificación sociales sean analíticamente dos fenómenos distintos no significa que no exista entre ambos una íntima relación. Muy al contrario, una diferenciación social acompañada de grandes desigualdades en la distribución de riqueza, poder y prestigio pueden dar lugar al desarrollo de estratos más o menos permanentes, y a su vez estos últimos parecen promover el mantenimiento de grandes desigualdades.

En suma, Buckley afirma, no parece injusto sostener que los funcionalistas ponen en peligro con su única definición de estratificación social gran parte del trabajo realizado hasta ahora en este respecto.—J. C.

COSER (Lewis A.): *Georg Simmel's Style of Work: a Contribution to the Sociology of the Sociologist*, en «*The American Journal of Sociology*», LXIII, 6, 1958 (págs. 635-641).

Se ha dicho usualmente del estilo de la obra de Simmel que es un ejemplo de elegancia y brillantez, pero, al mismo tiempo, se ha afirmado de él que se caracteriza por la falta de exposición sistemática. Igualmente se ha venido